



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANIN

Dña. Rosane de Lima, con N.I.F.***6660**, de petición de licencia ambiental para bar con terraza, que se pretende desarrollar en Av. Principado de Asturias, 12. Villanueva de la Tercia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública de expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, u durante el mismo estará a disposición del público en las dependencias de este Ayuntamiento.

En Villamanín, a 25 de agosto de 2026.

El Alcalde, Félix Álvaro Barreales Canseco.